



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 27 de mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 500/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00010260-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Laura Salvatelli solicita se le declare por finalizada su licencia excepcional sin goce de haberes y se le otorgue el pase a la Editorial Jusbaire, a partir del 1° de junio de 2022

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 9979/22- SISTEA, que la agente Salvatelli revistó el cargo de Auxiliar en el Departamento de Prensa y Difusión dependiente de la Presidencia del CM, conforme Resolución de Presidencia 1067/2015. Actualmente se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes conforme Res. Pres. N° 156/2022 desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

Que el Dr. Vega, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Comunicación Estratégica del CM y la Dra. Sleiman, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección Editorial Jusbaire prestan conformidad al pase solicitado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia excepcional sin goce de haberes otorgada por Res. Pres. N° 156/2022 a la agente María Laura Salvatelli, Legajo N° 6116, a partir del 1° de junio de 2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente María Laura Salvatelli, Legajo 6116, a la Dirección Editorial Jusbaire, manteniendo su categoría de revista, a partir del 1° de junio de 2022.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, Al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 500/2022